

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Lunes 7 de Abril de 1947

Núm. 77

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Imprenta de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.** — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios — SUSCRIPCIONES.** — a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

CIRCULAR NÚMERO 35

Racionamiento para personal adherido a Economatos mineros de esta provincia correspondiente a la primera segunda y tercera semanas del mes de Abril próximo

Por el Negociado de Economatos Preferentes de esta Delegación, han sido cursadas órdenes a los Economatos Mineros Preferentes de la provincia, las instrucciones necesarias para la realización del racionamiento correspondiente a la 1.^a, 2.^a y 3.^a semanas del mes de Abril próximo, que afecta a las semanas 14, 15 y 16 (comprendidas entre las fechas del 31-3-47 al 20 4-1947 de los juegos de cupones actualmente vigentes.

El mismo constará de los siguientes artículos y cuantía por cartilla:

a) *Personal adulto.*

Ración por cartilla.

ACEITE. — 1½ litro. — Precio de venta, 5,80 pesetas litro. — Importe de la ración, 2,90 pesetas. — Cupón número II de las semanas 14, 15 y 16.

AZUCAR. — 100 gramos. — Precio de venta, 5,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,55 pesetas. — Cupón número IV de las semanas 14, 15 y 16.

ALUBIAS. — 800 gmos. — Precio de venta, 5,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 4,40 pesetas. — Cupón número III de la semana 14.

JABON. — 200 gramos. — Precio de venta 4,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,80 pesetas. Cupón número 8 de Varios.

GARBANZOS. — 1 kilo. — Precio de venta 4,85 pesetas kilo. — Importe de la ración 4,85 pesetas. — Cupón número III de la semana 15.

BACALAO. — 400 gramos. — Precio de venta, 8,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 3,20 pesetas. — Cupón número III de la semana 16.

PATATAS. — 3 kilos. — Precio de venta, 0,861 ptas. kilo — Importe de la ración, 2,583 pesetas. — Cupón número V y VI de las semanas 14, 15 y 16.

b) *Personal infantil.*

Ración por cartilla.

ACEITE. — 1½ litro. — Precio de venta 5,80 pesetas litro. — Importe de la ración, 2,90 pesetas. — Cupón número II de las semanas 14, 15 y 16.

AZUCAR. — 100 gramos. — Precio de venta, 5,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,55 pesetas. — Cupón número IV de las semanas 14, 15 y 16.

JABON. — 200 gramos. — Precio de

venta, 4,00 pesetas kilo. — Importe de la ración, 0,80 pesetas. — Cupón número 7 de Varios.

PATATAS. — 3 kilos. — Precio de venta, 0,861 pesetas kilo. — Importe de la ración, 2,583 pesetas. — Cupón número V y VI de las semanas 14, 15 y 16.

HARINA. — 3 kilos. — Precio de venta, 2,50 pesetas kilo. — Importe de la ración, 7,50 pesetas. — Cupón número I de las semanas 14, 15 y 16.

El artículo HARINA será suministrado únicamente al personal que haya inscrito sus Colecciones de Cupones a estos efectos y en sustitución de PAN.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 31 de Marzo de 1947.

1112. El Gobernador civil Delegado,
Carlos Arias Navarro

Diputación provincial de León

Para celebrar sesión en el presente mes, esta Comisión en sesión de 29 de Marzo último, acordó señalar los días 12 y 26 a las tres y media de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 2 de Abril de 1947. — El Presidente, Ramón Cañas. — El Secretario José Peláez.

1130

Diputación Provincial de León

SERVICIO DE BENEFICENCIA NEGOCIADO DE TUTELA SOCIAL

AÑO DE 1946

ESTADO comprensivo del movimiento de acogidos por cuenta de esta Diputación en los Establecimientos que se indican:

ESTABLECIMIENTOS	Precedentes del año anterior		Ingresados durante el año		SUMAS		BAJAS EN EL AÑO						Inmediat acogidos en fin del año			DATOS ECONOMICOS			OTROS GASTOS										
	V	H	V	H	V	H	V	H	Por fallecimiento		Por curación		Por otras causas		SUMAS	V	H	TOTAL	Precio estancias	Estancias causadas	IMPORTA la cuenta		Ptas.	Cts.	Cts.				
									V	H	V	H	V	H							V	H				Pesetas	Cts.		
Residencia de León.....	403	484	97	83	500	567	60	55	49	48	103	103	391	461	855														
Idem de Astorga.....	120	98	15	19	135	117	12	11	13	11	25	22	110	95	205														
TOTALES.....	523	582	112	102	635	684	72	66	62	59	134	125	501	559	1060			1.060											
Hospital de San Antonio.....	63	57	292	217	355	274	47	33	251	202	298	235	57	39	96				9,50 y 12	50.846	520.345							520.345	
Idem de Villafranca.....	3	3	2	2	5	5	2	2	2	2	2	2	2	3	3				6,50	1.320	8.580	26					8.596		
Idem de Sahagún.....	14	16	6	10	20	26	3	1	3	1	5	5	15	21	36				5,7, 8	12.902	81.263	232					81.495		
Idem de Astorga.....	2	6	6	7	8	13	2	3	2	3	3	5	5	8	13				8	4.128	33.024						33.024		
TOTALES.....	79	82	304	236	383	318	50	36	254	208	306	247	77	71	148			148		69.196	643.212	258					643.470		
Manicomio de Conjo.....	12	33	3	3	12	33	1	2	2	2	1	2	11	31	42				5,50 y 7	15.854	89.206						89.206		
Idem de Valladolid.....	54	48	3	11	57	59	8	6	2	2	13	13	44	46	90				7,50	33.107	248.745						248.745		
Idem de Palencia (V).....	14	12	15	15	29	29	3	3	7	7	10	10	19	9	19				6	6.388	38.328	88					38.416		
Idem de idem (H).....	1	12	3	3	1	12	3	3	3	3	3	3	1	9	9				6	3.838	23.148	200					23.348		
Idem de Ciempozuelos.....	1	1	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1				6	365	2.190						2.190		
TOTALES.....	81	93	18	11	99	104	12	11	2	2	10	18	75	86	161			161		59.572	401.617	288	50				401.905		
Asilo Municipal.....	43	48	9	4	52	52	5	2	6	5	11	7	41	45	86				3	31.905	95.715						95.715		
Idem de Ancianos (León).....	30	37	8	18	38	55	3	10	3	3	3	13	35	42	77				3 y 4	26.450	84.627	720					84.627		
Idem idem (Astorga).....	37	38	11	19	48	57	5	9	2	2	7	11	41	46	87				3 y 4	30.724	105.784						106.504		
TOTALES.....	110	123	28	41	138	164	13	21	8	10	21	31	117	133	250			250		88.979	286.126	720					286.846		
Casa Maternidad.....	21	21	96	96	117	117	96	96	96	96	96	96	21	21	21														
Colegio de Ciegos.....	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4														
Idem de Sordo-Mudos.....	7	7	7	7	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14				10	1.460	6.249						6.249		
Leprosos.....	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				8	2.859	28.650						28.650		
TOTALES.....	13	22	7	98	20	120	20	20	20	20	20	96	20	24	41			41		5.049	40.259						40.259		
TOTAL DE ACOGIDOS.....	806	902	469	488	1275	1390	147	134	256	210	82	173	485	517	1.663			1.663		222.796	1.371.214	1266	50				1.372.481		

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de 31 de Diciembre de 1946

Habiendo examinado y dado mi conformidad al Padrón Municipal de 31 de Diciembre de 1946, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes, para que envíen un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlos, pudiendo autorizar al efecto también, al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en esta capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, durante los días hábiles, en la Casa Oficina (Plaza de San Isidoro, 4, entresuelo).

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correos, por valor de cuarenta céntimos, para depositar el oportuno paquete a su nombre, en esta Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días, no se hubiese recogido la documentación por los Comisionados municipales o remitido certificada, será enviada, por el correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 2 de Abril de 1947.—El Delegado de Estadística, José Lemes. 1127

Relación que se cita

Acebedo
Brazuelo
Bercianos del Real Camino
Burón
Camponaraya
Cármenes
Castrillo de los Polvazares
Cimanes del Tejar
Gordaliza del Pino
Gordoncillo
Joarilla de las Matas
Lucillo
Mansilla Mayor
Palacios de la Valduerna
Pobladura de Pelayo García
Pola de Gordón (La)
Posada de Valdeón
Riaño
Rodiezmo
San Emiliano
Santa María de Ordás
Valdemora
Val de San Lorenzo

Administración municipal

Ayuntamiento de

León

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 24 de los corrientes, y cumplido el trámite del anuncio previo que preceptúa el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de pavimentación con macadán y riego asfáltico de las calles Villa de Benavente, Conde Guillén, Bernardo del Carpio y Rafael María de Labra, cuyo presupuesto asciende en junto a la cantidad de 371.074,79 pesetas, que es el tipo de licitación de mencionada subasta.

Los licitadores presentarán sus proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, en el Negociado de Fomento de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez de la mañana a una de la tarde, debiendo reintegrarla con póliza de 4.50 pesetas, y llevar adherido un sello municipal de 1,50 pesetas, siendo requisito indispensable que los sobres que las contengan estén debidamente sellados y lacrados.

Para tomar parte en esta subasta será requisito indispensable acompañar en sobre abierto y separado el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, la cantidad de 7.421,50 pesetas (2 por 100 del presupuesto), cuyo importe será duplicado por el que resulte rematante como fianza definitiva para responder de las obligaciones derivadas del contrato.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de los mismos, ante la Mesa presidida por el Sr. Alcalde, o Teniente de Alcalde en quien éste delegue, con asistencia de otro miembro de la Comisión Permanente, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

El bastanteo de poderes se hará por el Letrado Asesor de este Excelentísimo Ayuntamiento.

La memoria, planos, presupuesto y demás documentos que constituyen el expediente, se hallan de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Excmo. Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen, durante los días

laborables, de diez a doce de la mañana.

León, 31 de Marzo de 1947.—El Alcalde, José Eguiagaray.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de pavimentación de las calles de Villa de Benavente, Conde Guillén, Bernardo del Carpio y Rafael María de Labra, después de examinados la memoria, planos, proyectos y presupuestos de las indicadas obras, y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en dicha subasta, se comprometo a llevar a cabo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a los pliegos mencionados, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.
1100 Núm. 188. — 136,50 ptas.

Ayuntamiento de

Carracedelo

Debiendo procederse a la formación del apéndice de rústica y recuento de ganadería, que han de servir de base al repartimiento de las citadas riquezas en el año 1948, se hace saber a todos los contribuyentes de este término municipal, que pueden presentar declaraciones de alta y baja, tanto de fincas rústicas como de ganadería, en esta Secretaría, todos los días laborables, de diez a trece, hasta el 15 de Abril próximo, advirtiéndose que las que se presenten fuera de plazo serán admitidas pero no surtirán efectos en el apéndice correspondiente, así como tampoco las que no vengan con los datos suficientes para su debida comprobación.

Carracedelo, 29 de Marzo de 1947.—El Alcalde, B. Morán. 1089

Ayuntamiento de

Villaobispo de Otero

En sesión celebrada con fecha 27 del actual, se procedió a la aprobación del repartimiento de arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas y carnes, el cual ha de nutrir el presupuesto de ingresos para el actual ejercicio de 1947, y que se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, con el fin de oír cuantas reclamaciones se presenten contra el mismo.

Villaobispo de Otero, 29 de Marzo de 1947.—El Alcalde, Regino Cuervo. 1079

Ayuntamiento de

Valle de Finollo

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de

Gabino Alvarez Ochoa, hermano del mozo Pedro Alvarez López, núm. 3 del reemplazo de 1944.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia o actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al mismo tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su referido hermano Pedro.

El citado Gabino es natural de esta localidad, hijo de Nicolás y Margarita, y cuenta 40 años de edad.

Valle de Finolledo, a 28 de Marzo de 1947.—El Alcalde, Celso Díaz. 1085

Ayuntamiento de Cabañas Raras

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Andrés Bardón Sánchez, hoy de 44 años de edad, padre del mozo José Bardón Puerto, núm. 1 del reemplazo de 1944, a instancia del cual se instruye el expediente.

Y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del aludido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Todo ello a efectos de concesión de continuación de prórroga de primera elase de que disfruta el precitado mozo.

Cabañas Raras, a 27 de Marzo de 1947.—El Alcalde, M. Marqués.

1088

Formada por los Ayuntamientos que al final se relacionan, la lista de familias pobres con derecho a la Asistencia Médico-farmacéutica gratuita, durante el año 1947, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Quintana del Castillo 1119

Para que por la Junta Pericial de los Ayuntamientos que siguen, pueda procederse a la confección del apéndice al amillaramiento, por rústica y pecuaria, que ha de servir de base al repartimiento de la contribución para el año de 1948, se hace preciso que todos los contribuyentes del Municipio y hacendados forasteros, que ha-

yan sufrido alteración en su riqueza, presenten declaraciones de alta y baja en la Secretaría municipal durante un plazo de quince días, acompañadas de los documentos que acrediten haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda, sin cuyo requisito no serán admitidas las que se presenten.

Valdefuentes del Páramo	1074
Valdeteja	1077
Valdelugueros	1083
Cebanico	1084
Prado de la Guzpeña	1125
Escobar de Campás	1115
Valdefresno	1114
Villamandos	1098

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio de 1947, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Valdeteja	1077
Valdelugueros	1083
Villagatón	1104
Las Omañas	1097
Carucedo	1118

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, juntamente con sus justificantes y por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1946, para que puedan ser examinadas y formularse contra las mismas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valdevimbre	1123
Posada Valdeón	1116

Hecha por los Ayuntamientos que al final se indican, la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1946, queda expuesta al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villafer	1081
Cabañas Raras	1088
Villamandos	1098
Boca de Huérgano	1103
Grajal de Campos	1120
Quintana del Castillo	1119
Valdefresno	1114

Entidades menores

Aprobado por las Juntas vecinales que a continuación se relacionan, el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de 1947, se halla de manifiesto al público, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Valderrey	1117
-----------	------

Administración de justicia

Requisitorias

Arroyo Rodríguez, José, hijo de José y Margarita, natural de Ócero, provincia de León, de 26 años de edad, su estado soltero y de profesión minero, comparecerá en el término de veinte días a partir de esta fecha, ante el Capitán de Caballería D. Pedro Gómez Gallego, Juez Instructor de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la Segunda Región Militar en Lora del Río (Sevilla), a los fines de prestar declaración en Información Sumaria que por la falta grave de evasión instruyo, advirtiéndole que caso de no comparecer en el plazo indicado, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Lora del Río, a 25 de Marzo de 1947.—El Capitán Juez Instructor, Pedro Gómez. 1080

Santos Castro, María Teresa, de 25 años de edad, soltera, sirvienta, hija de Luis y Ramona, natural y vecina de Villagarcía de Rosa, calle Junquera núm. 8, procesada en sumario instruido por este Juzgado con el núm. 192 de 1943, sobre corrupción de menores, comparecerá ante el mismo en el plazo de diez días, con el fin de constituirse en prisión contra la misma decretada por la Audiencia Provincial de esta Capital en el indicado sumario; apercibida de que si no lo verifica será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

León, veintisiete de Marzo de mil novecientos caarenta y siete.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández. 1087

ANUNCIO OFICIAL

Parque de Intendencia del Aire

Anuncio de Concurso

Autorizada por la Superioridad para la adquisición de 4.080 Qm. de leña para hornos, se hace pública la admisión de proposiciones durante diez días, a contar desde la primera publicación de este anuncio, debiendo ajustarse a los pliegos expuestos en este Establecimiento, sito en General Mola, 6.

Anuncio por cuenta adjudicatario, León, 26 de Marzo de 1947.—El Secretario de la Junta, Félix García. 1070 Núm. 180.—21,00 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1947